



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 15 FEB. 2013

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- **Qué,** en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-516 S: Reunión-Paso Hondo, Com. Yumbel, Cabrero", Región del Biobío, se tramita el pago de boleta de honorarios emilidas por el Sr. **Luciano Cruz Muñoz**, por Inscripción a nombre del Fisco con certificado de gravamen completo.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 0402 /

1.- **PÁGUESE;** a Luciano Cruz Muñoz RUT: 5.801.609-8, boleta de Honorarios N° 96820 de fecha 03.12.12, por un valor de \$ 15.000,- (quince mil pesos).

2.- **IMPÚTESE,** el gasto ascendente a la suma de \$ 15.000.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 30083813-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región del Biobío

MRG/BRG/pob-
17.01.2013
DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento: (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 6406485